

DECRETO ALCALDICIO N° 360

AUTORIZA PAGO FUERA DEL PLAZO LEGAL DE PATENTES
COMERCIALES Y DE ALCOHOLES DEFINITIVAS QUE SE
INDICAN.-

REQUINOA,
10 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5º, inciso 3º de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

CONSIDERANDO

a.- La solicitud presentada con fecha 03 de Febrero de 2023, por el Sr. Francisco Javier Acevedo Toledo, Rut. [REDACTED] Representante Legal de la persona jurídica Hostal El Nogal SpA., Rut. N° 77.109.908-4, para el pago fuera de plazo de la patente comercias y de alcoholes, correspondientes al período semestral Enero-Junio 2023.-

b.- El Certificado N° 346 de fecha 06/02/2023 del Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requinoa, que suscribe, certifica que: En Sesión Ordinaria N° 017 de Concejo Municipal de fecha 06.02.2023, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por Unanimidad : Pago fuera del plazo legal, respecto del período Enero-Junio 2023, en razón de la patente Hotel de Turismo, Clase Ia) de pertenencia del Sr. Francisco Acevedo Toledo, Rut. [REDACTED] bajo los roles :
2001548 – Hostal El Nogal – Hotel de Turismo.
4000193 – Hostal El Nogal – Hotel de Turismo, Clase Ia.

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de la Patente Comercial y de Alcoholes No Limitada, fuera del plazo legal (31/01/2023), período semestral Enero-Junio 2023, en virtud del documento presentado por el representante legal de la persona jurídica del cual se individualiza más abajo en virtud de la aprobación por unanimidad del Honorable Concejo Municipal de fecha 06.02.2023 :

Nombre	Rut. N°	Roles N°	Dirección Comercial	Periodo
Hostal El Nogal SpA	77.109.908-4	2001548 - 4000177	Comercio N° 435	Ene-Jun.2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/CAB/MVS/KAC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.